

ANEXO 2: DECLARACIÓN RESPONSABLE OBLIGATORIA

D./I	dad	l de represer	ntante legal de la y domicilio social	entidad	con DNI	con CIF
			D	ECLARA		
1.	Que dicha entidad cumple con los requisitos contemplados en las bases y de su empleo para los objetivos del programa, y que toda la información suministrada en la solicitud es veraz.					
2.	Que conoce y acepta el contenido del programa y los derechos y obligaciones que implica su participación en el programa.					
3.	3. Que dicha entidad no se encuentra incursa en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario para la Convocatoria, y cumple las obligaciones que para los preceptores de ayudas y subvenciones establece el artículo 14 de la misma ley.					
4.						
	i. NO ha recibido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades objeto de ayuda y que afecten a la compatibilidad de las subvenciones contempladas en esta convocatoria.					
	ii. SI ha recibido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que financien las actividades objeto de ayuda y que afecten a la compatibilidad de las subvenciones contempladas en esta convocatoria y son las siguientes:					
		Órgano	Referencia y/o	Fecha de	Importe	1
		concedente	Tipo de ayuda	concesión	concedido (€)	

No obstante, el solicitante se compromete a comunicar a EOI cuantas solicitudes presente ante cualquier organismo público, nacional e internacional, así como las



ayudas que a partir de la fecha de presentación de la solicitud a EOI pudiera recibir para esta misma finalidad o actividad.

5.	(Ayudas de <i>minimis</i>) Que en los tres últimos ejercicios fiscales dicha entidad (MARCAR LO QUE PROCEDA):				
	i.	■ NO ha recibido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que tengan la condición de <i>minimis</i> ¹.			
	ii.	SI ha recibido otras ayudas, subvenciones, ingresos o recursos que tienen la condición de <i>minimis</i> ¹ y son las siguientes:			

Órgano concedente	Referencia y/o Tipo de ayuda	Fecha de concesión	Importe concedido (€)

- 6. Que acepta la contratación de asesoramiento personalizado.
- 7. Que participará de forma activa en el desarrollo del programa, haciendo uso adecuado de los recursos públicos a su disposición.
- 8. Que conoce el valor del servicio y la cuantía de su aportación para contratar el mismo, comprometiéndose al pago de la cuantía que le corresponde determinada en la convocatoria. La empresa realizará, en primer lugar, a la Fundación EOI un pago a cuenta del 20% del importe de la cantidad aportada por la empresa beneficiaria, una vez efectuada la visita preliminar a la misma y antes del comienzo del asesoramiento. Dicho pago a cuenta será deducido del importe total a abonar a la Fundación EOI a la finalización del asesoramiento. El resto del importe que le corresponde lo abonará, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la Fundación en la convocatoria, en el plazo máximo de 30 días naturales desde la emisión de la factura. La emisión de la factura se realizará a la finalización del asesoramiento.
- 9. Que el centro de trabajo para el que se solicita la ayuda se encuentra ubicado en la Comunidad Autónoma definida en la convocatoria.

¹ REGLAMENTO (UE) Nº 1407/2013 DE LA COMISIÓN, de 18 de diciembre de 2013, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de *minimis*.

	•	n los centros de trabajo ubicados en la Comunidadoria es de (indicar número) trabajadores.
	, , ,	dación EOI será la responsable de dirimir cualquie elaciones existentes entre la empresa y su asesor.
En	, a de	de
(Firma de la	entidad mediante certifica	ndo digital válido)*

^{*} Si la firma se realiza con certificado digital de persona física y no con certificado digital de la entidad (persona jurídica), será necesario que se aporten los documentos que acrediten la representación.